

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/07/18	Hs. 10:04
Numero: 704	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 175/2018
LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 03 de Julio de 2018.-

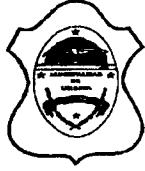
**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Julio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La Ley Nacional N° 24673, sancionada por el Congreso de la Nación el 17 de julio de 1996, establece que toda maquinaria destinada a tareas agrícolas, viales o industriales, debe estar inscripta correspondiente en el Registro Nacional del Automotor.

Habiéndose detectado la circulación de maquinaria vial en Ushuaia sin la patente identificatoria que sirva a los efectos de evitar el incumplimiento de la Ley mencionada ut supra, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que actualmente se encuentra implementando el Operativo Invierno 2018 de limpieza de calles, avenidas y arterias en general de la ciudad por la copiosa precipitación en forma de nieve en las últimas semanas, informe a este Concejo Deliberante con la correspondiente documentación respaldatoria, si se encuentra cumpliendo con lo normado.

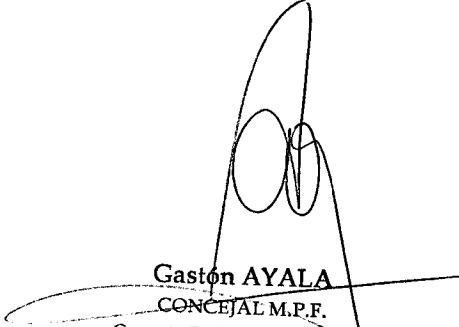


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

La antigüedad de la Ley cuya observación se está solicitando en el presente pedido de informes, constituye un importante factor a considerar, dado que, si bien el desconocimiento de una norma no implica su eventual incumplimiento o falta de observancia, resulta notoria la circulación de maquinaria sin patente identificatoria sin registrarse accionar pertinente en base al poder de policía que naturalmente posee el Municipio.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

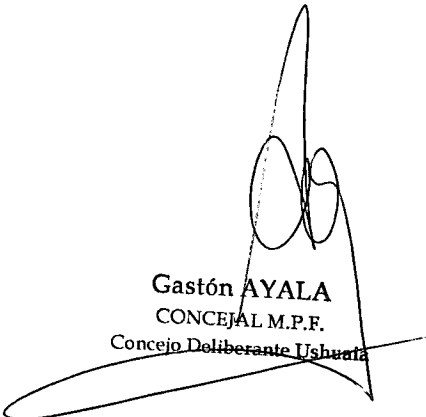
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe, con la documentación respaldatoria pertinente, si se está dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional Nº 24673 en relación a los vehículos utilizados en el marco del Operativo Invierno que desarrolla para limpieza de calles y avenidas en la ciudad.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia